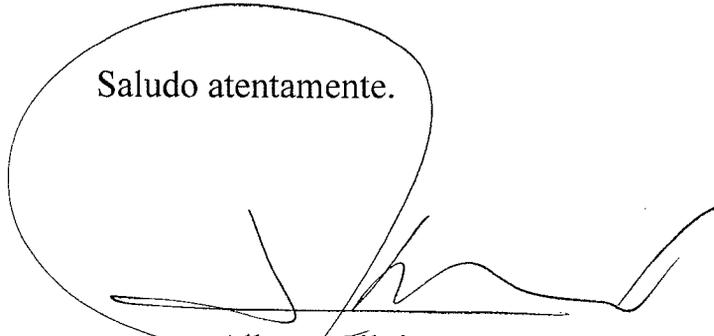


Ushuaia, 28 de julio de 2011

AL SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Para su conocimiento y fines que estime corresponder,
adjunto a la presente actuaciones relacionadas con una situación planteada
con la Dirección de Tránsito de esa Municipalidad, no contestada a la
fecha.

Saludo atentamente.



Alberto Silvio Moreno
L.E. 5.483.560
Gobernador Paz N° 213

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28-07-11 Hs. 1224
Numero:	572 Fojas: 11
Expte. N°	
Girado:	144/94
Recibido:	<i>[Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA T.M. 1995 S.R.L.	
NOTA REGISTRO N°	84000
FECHA	28/07/11 U.S.
RECIBIDO POR	P. P. P.

Ushuaia, 28 de julio de 2011

A LA DIRECCION DE TRANSITO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

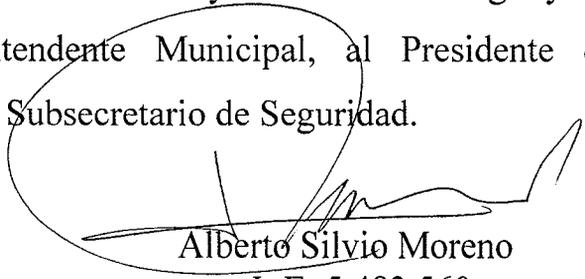
Ref. nota registro municipal
N° 02928 fecha 6/06/11

Han transcurrido mas de cuarenta y cinco días desde la fecha en que presente la nota de referencia, reiterada con fecha 21 de Junio con copias remitidas a: Señor Intendente, Señor Presidente del Concejo Deliberante, Señor Subsecretario de Seguridad y lógicamente no contestada por nadie, ya que el cúmulo de tareas no les permite dedicarse a contestar las inquietudes de los vecinos, ahora que ya pasaron las elecciones.

Por lo expuesto y de acuerdo al Art. 103 de la Ley 141 de Procedimientos Administrativos, solicito Pronto Despacho.

Asimismo deseo recordarles lo establecido en la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego Art. 14° inc. 9, y Art. 27° Inc. 3 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia,

Copia de todas las actuaciones serán remitidas al Juzgado Municipal Administrativo de Faltas y a la Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad, al Intendente Municipal, al Presidente del Concejo Deliberante y al nuevo Subsecretario de Seguridad.



Alberto Silvio Moreno

L.E. 5.483.560

Gobernador Paz N° 213

Ushuaia

Ushuaia, 21 de junio de 2011

A LA DIRECCION DE TRANSITO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA C.P. M.C. Y P.C.G.	
NOTA REGISTRADA N°	03281
FECHA	21/06/11 HORA 10:14
RECIBIDO POR	Munoz

Ref. Reiterar nota N° 02928
de fecha 06/06/11

En la fecha detallada en la referencia, registro de la Municipalidad N° 02928, cuya fotocopia a modo de recordatorio se adjunta, solicitaba una información relacionada con el estacionamiento sobre la acera este de la calle Rivadavia, entre Campos y Magallanes.

A la fecha no solo no me contestaron sino que un agente de tránsito confeccionó una infracción al vehículo de mi vecino (se acompaña fotocopia)

Toda esta situación me resulta, por lo menos sospechosa ya que:

- El año pasado y hasta hace un mes aproximadamente sobre la acera en cuestión estacionaban dos micros de Rumbo Sur encargados de transportar los chicos del Colegio sito en calle Gobernador Campos.
- En un momento determinado colocaron conos para preservar el único lugar que tenemos los vecinos para dejar nuestros vehículo o los de nuestros hijos.
- Ante esta situación una vecina se los planteó, no se si a los de los choferes de los micros o a las autoridades del Colegio, quienes a partir de ese momento comenzaron a estacionar los mismos en el sector que tienen frente al colegio determinado por discos de estacionamiento exclusivo y que antes no utilizaban.
- A partir de entonces, y reitero después de mas de veinte años, los agentes de tránsito comenzaron a incursionar en esta calle, siendo

esta situación por lo menos incomprensible y la considero como un abuso de autoridad y un desprecio total a las inquietudes de los vecinos, quienes queremos y tenemos que cumplir con las Ordenanzas, **si es que existen**, ya que en quince días no me pudieron contestar una nota, pero si mandar un agente a infraccionar.

Por lo expuesto doy por finalizados mis reclamos, los cuales veo no les interesa en absoluto a esa Dirección, a la que solamente les interesa subir a una camioneta cinco agentes de tránsito para recorrer el SECTOR DEL CENTRO a infraccionar los que estacionan frente a rampas para discapacitados para que los mismos accedan a veredas intransitables.

Copia de lo actuado lo remito al Subsecretario de Seguridad, al Intendente y al Concejo Deliberante.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy initial 'A' followed by several smaller, connected strokes that form the rest of the name.

Alberto Silvio Moreno
L.E. 5.483.560
Gobernador Paz N° 213

Ushuaia, 6 de junio de 2011

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.O.	
NOTA REGISTRADA N°	02928
FECHA	06/06/11 HORA 11 ³⁵
RECIBIDO POR	Munoz

A LA DIRECCION DE TRANSITO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ref. Solicitud de Información.

Días pasados estacioné mi vehiculo, como lo vengo haciendo desde hace mas de veinte años, ya que vivo en calle Rivadavia 436, en los primeros 60 mts de la calle Rivadavia, acera Este, medidos desde Campos hacia Magallanes, ya que los siguientes 20 metros corresponden a la prohibición de estacionar, por el semáforo de la intersección de Rivadavia y Magallanes.

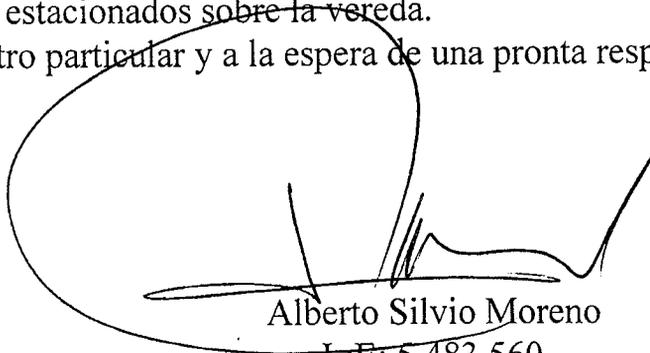
Imprevistamente un Agente de Transito hizo sonar su silbato para que retiráramos el vehiculo por encontrarse mal estacionado so pena de aplicar una multa.

Por lo expuesto solicito:

- Se me haga llegar, a la brevedad, copia de la Ordenanza por la que se establece la prohibición de estacionar en los primeros sesenta metros de la acera arriba indicada.

De existir dicha ordenanza, sería la única calle de Ushuaia en la cual no se puede estacionar en ambas aceras, lo cual sería ridículo y anodino ya que si se pretende argumentar el ingreso a la ciudad, que abría que hacer con la única que se puede utilizar (Campos) en la que se estaciona en ambas aceras con el agravante de la estrangulación que sufre en su encuentro con Antártida Argentina, calle esta que se encuentra permanentemente ocupada con un micro (todavía con patente V) y vehículos estacionados sobre la vereda.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludo atentamente.



Alberto Silvio Moreno

L.E: 5.483.560

Gobernador Paz N° 213

	Municipalidad de Ushuaia Dirección de Tránsito ACTA DE INFRACCIÓN		Acta N° T 00150888 Fecha: 10.06.11 Hora: 15:25	
	Nombre y Apellido del infractor: 8/0			
Licencia N°: Cat.:		Documento N°		
Municipio:				
Domicilio:				
Lugar de infracción: Av. Rodolfo 457				
Infracción: Estacionado en zona prohibida de estacionado				
Características del Vehículo:			Observaciones:	
Auto			
Dominio			
B Y B 779			
AB	AB	AB		
CD	CD	CD	1	1
EF	EF	EF	2	2
GH	GH	GH	3	3
IJK	IJK	IJK	4	4
LM	LM	LM	5	5
ÑN	ÑN	ÑN	6	6
OP	OP	OP	7	7
QR	QR	QR	8	8
ST	ST	ST	9	9
UV	UV	UV	0	0
WX	WX	WX		
YZ	YZ	YZ		
			Situación del Vehículo: estacionado <input checked="" type="checkbox"/> circulando <input type="checkbox"/>	
			Infractor: Inspector:	
Nota: Se notifica a Ud. que la presente será remitida al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, el cual lo citará para que formule su defensa. Su incomparencia injustificada será considerada circunstancia agravante (O.M. 2674 - O.M. 2778)				
Impresiones SOL Fuego Basket 736 - Tel/Fax: (02901) 42.3037 - 1556.9360 - Marzo 2011 - Del T 00148.501 al T 00154.750 Orig.: p/J.M.F. - Dupl.: p/Infractor - Tri.p.: p/Repartición				

Ushuaia, 21 de junio de 2011

AL SEÑOR SUBSECRETARIO
DE SEGURIDAD
Federico Scharer

Para su conocimiento y fines que estime corresponder
adjunto a la presente actuaciones relacionadas con una situación planteada
con la Dirección de Tránsito de esa Municipalidad.

Saludo atentamente.



Alberto Silvio Moreno
L.E. 5.483.560
Gobernador Paz N° 213

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.S. / S. D.C.	
NOTA REGISTRADA N°	03283
FECHA	21/06/11 HORA 10 ¹⁴
RECIBIDO POR	Munoz

Ushuaia, 21 de junio de 2011

AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
Dn. Federico Sciurano

Para su conocimiento y fines que estime corresponder,
adjunto a la presente actuaciones relacionadas con una situación planteada
con la Dirección de Tránsito de esa Municipalidad.

Saludo atentamente.



Alberto Silvio Moreno
L.E. 5.483.560
Gobernador Paz N° 213

